

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1948.-Enero-Febrero)

Abastecimientos y transportes.

1. Transcribiendo relación número 68 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 3, de 3 de enero.)

2. Circular núm. 659 (anula a la número 605) sobre reserva de productos alimenticios para transformaciones industriales y consumo de boca.

(*B. O. del Estado* núm. 6, de 6 de enero.)

3. Rectificando el artículo 33, párrafo segundo de la Circular núm. 659, sobre reserva de productos alimenticios para transformaciones industriales y consumo de boca.

(*B. O. del Estado* núm. 8, de 8 de enero.)

4. Circular núm. 660 sobre industrialización de legumbres bastas.

(*B. O. del Estado*, núm. 9, de 9 de enero.)

5. Decreto conjunto de Industria y Comercio y Agricultura, de 19 de diciembre de 1947, so-

bre dependencia de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de ambos Ministerios en materias técnicas de sus respectivas competencias.

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

6. Decreto conjunto de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, de 17 de octubre de 1947, por el que se crea en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes el «Servicio de Carnes, Cueros y Derivados».

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

7. Circular núm. 662 por la que se determinan normas sobre los Laboratorios de Biología Animal en lo que a la adquisición de ganado y utilización de sus carnes y grasas se refiere.

(*B. O. del Estado* núm. 45, de 14 de febrero.)

Aceite.

8. Circular núm. 657 sobre reserva de aceite.

(*B. O. del Estado* núm. 4, de 4 de enero.)

(*) De principal utilidad para Corporaciones locales.

Administración de Justicia.

9. Decreto de 26 de diciembre de 1947 por el que se desarrolla la Ley Orgánica del Secretariado de la Administración de Justicia de 8 de junio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 27, de 27 de enero.)

Algodón.

10. Orden de 2 de enero de 1948 por la que se fijan los precios del algodón bruto para la campaña 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 6, de 6 de enero.)

Almendra.

11. Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, de 5 de enero de 1948, por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 14 de noviembre de 1947 sobre la intervención de almendra y avellana, reanudando la movilización de estos frutos, fijando su precio y creando la Comisión para comercio de los mismos.

(*B. O. del Estado* núm. 9, de 9 de enero.)

Apuestas.

12. Orden de 12 de enero de 1948 sobre modificación del sistema de apuestas implantado por Orden de 13 de agosto de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

Azúcar.

13. Orden de 17 de enero de 1948 por la que se regula la campaña azucarera 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 19, de 19 de enero.)

14. Orden de 27 de enero de 1948 por la que se aprueba el modelo de contrato para la compra-venta de caña de azúcar.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

15. Orden de 27 de enero de 1948 por la que se aprueba el modelo de contrato obligatorio para la campaña remolachero-azucarera 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

16. Orden de 27 de enero de 1948 por la que se fija el precio de la caña de azúcar para la campaña azucarera 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

17. Orden de 27 de enero de 1948 por la que se fijan las zonas de contratación y precios para la campaña azucarera 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

Carbón.

18. Rectificación del precio de las briquetas de carbón suministradas desde el día 1 de noviembre de 1945 al 31 de octubre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 39, de 8 de febrero.)

Circulación fiduciaria.

19. Decreto-Ley de 26 de diciembre de 1947 por el que se modifica el límite autorizado de la circulación fiduciaria.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

Consumos de lujo.

20. Orden de 31 de diciembre de 1947 por la que se dan normas para la recaudación del Arbitrio municipal sobre Consumos de lujo a los Ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes.

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

21. Rectificación a la Orden de 31 de diciembre de 1947 sobre normas para la recaudación del Arbitrio municipal Consumos de lujo.

(*B. O. del Estado* núm. 21, de 21 de enero.)

22. Orden de 22 de enero de 1948 por la que se aclara y amplía el primer párrafo de la norma 16 de la de 31 de diciembre de 1947 referente al Arbitrio municipal sobre Consumos de lujo.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

23. Rectificación a la Orden de 22 de enero de 1948 por la que se aclara y amplía el primer párrafo de la norma 16 de la de 31 de diciembre de 1947 referente al Arbitrio municipal sobre Consumos de lujo.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

24. Orden de 12 de febrero de 1948 por la que se autoriza, en determinados casos, a los Ayuntamientos inferiores a 5.000 habitantes para administrar directamente el Arbitrio municipal de Consumos de lujo.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Cooperación.

25. Orden de 30 de diciembre de 1947 aclaratoria del alcance y extensión del apartado a) del artículo 43 de la Ley de Cooperación.

(*B. O. del Estado* núm. 7, de 7 de enero.)

Depositarios de fondos de Administración Local.

26. Declarando jubilado al Depositario de fondos D. Antonio Sánchez-Cañete Sánchez.

(*B. O. del Estado* núm. 8, de 8 de enero.)

Derechos Reales.

27. Ley y Reglamento de los Impuestos de Derechos Reales y sobre Transmisión de Bienes. Textos refundidos de 7 de noviembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núms. 41 a 54, de 10 a 23 de febrero.)

Directores de Bandas de Música.

28. Aprobando permuta entre los Directores de las Bandas de Música de La Carolina (Jaén) y Villarrobledo (Albacete).

(*B. O. del Estado* núm. 14, de 14 de enero.)

Espectáculos públicos.

29. Orden de 26 de enero de 1948 sobre inspección de los espectáculos públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 30, de 30 de enero.)

Familias numerosas.

30. Orden de 31 de diciembre de 1947 por la que se amplía hasta el 31 de marzo próximo el plazo para solicitar la renovación de los títulos de Beneficiario de Familias numerosas.

(*B. O. del Estado* núm. 3, de 3 de enero.)

Farmacéuticos.

31. Orden de 18 de febrero de 1948 por la que se resuelve el concurso de Inspectores farmacéuticos municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 55, de 24 de febrero.)

Farmacéuticos municipales.

32. Circular por la que se anula el concurso de Inspectores farmacéuticos municipales en lo que se refiere a varias plazas que se mencionan.

(*B. O. del Estado* núm. 26, de 26 de enero.)

Funcionarios.

33. Orden de 21 de noviembre de 1947 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por el Interventor de fondos de Administración Local D. Adelino Andolz Aguilar contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre de 1946.

(*B. O. del Estado* núm. 2, de 2 de enero.)

34. Decreto de 12 de diciembre de 1947 por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo

Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

35. Decreto de 23 de enero de 1948 sobre prohibición de ascensos en las corridas naturales en las escalas a los funcionarios civiles del Estado que, habiendo cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, se las hubiese concedido la continuación en el servicio activo hasta completar el mínimo de veinte años para producir haberes pasivos.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

36. Orden de 28 de enero de 1948 por la que se fijan reglas para la tramitación de los recursos de agravio en materia de clasificación y señalamiento de haberes pasivos de los funcionarios públicos y sus familias.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

Honores y condecoraciones.

37. Decreto de 19 de diciembre de 1947 por el que se concede a D. Rafael Molina Tobía, Jefe de la Sección de Administración Local de Valencia, el título de Jefe Superior de Administración Civil Honorario.

(*B. O. del Estado* núm. 31, de 31 de enero.)

Instituto de Estudios de Administración Local.

38. Abriendo un plazo de cinco días para presentar instancias

complementarias solicitando seguir el segundo grupo de primer curso de perfeccionamiento para funcionarios administrativos de Corporaciones locales (no incluidos en ninguna de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local), Licenciados en Derecho.
(*B. O. del Estado* núm. 16, de 16 de enero.)

Interventores de Fondos de la Administración Local.

39. Convocando concurso para proveer en propiedad Intervenciones de fondos provinciales y municipales.
(*B. O. del Estado* núm. 26, de 26 de enero.)

Inundaciones.

40. Decreto-Ley de 13 de febrero de 1948 sobre autorización al Ayuntamiento de Sevilla para concertar una operación de crédito destinada a la dotación de un presupuesto extraordinario para reparar los daños producidos por las inundaciones.
(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

Juntas de Tasas.

41. Orden de 10 de enero de 1948 por la que se dictan nuevas normas sobre competencia de las Juntas de Tasas complementarias del Decreto-Ley de 2 de septiembre de 1947.
(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

Lana.

42. Orden conjunta de Industria y Comercio y Agricultura de 28 de enero de 1948 por la que se declaran exentas de intervención y tasa las lanas procedentes de los rebaños karakuí.
(*B. O. del Estado* núm. 54, de 23 de febrero.)

43. Dictando normas relativas a la sobrestimación de la lana.
(*B. O. del Estado* núm. 55, de 24 de febrero.)

Magisterio.

44. Decreto de 24 de octubre de 1947 por el que se aprueba el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.
(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

Magisterio Nacional.

45. Subsannando errores de imprenta observados en la publicación del Estatuto del Magisterio Nacional Primario publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 17 de enero de 1948.
(*B. O. del Estado* núm. 20, de 20 de enero.)

Mancomunidades de Ayuntamientos.

46. Orden de 22 de enero de 1948 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 2 de diciembre anterior, dictada por la sala cuarta del Tribunal Supremo en el plei-

to contencioso-administrativo número 12.363, promovido por la Sociedad Hidroeléctrica de Zubieta a Zaráuz (Guipúzcoa), contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de agosto de 1932 sobre extinción de la Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Usurbil, Orio y Aya, de la misma provincia.

(*B. O. del Estado* núm. 27, de 27 de enero.)

Mancomunidades Canales Taibilla.

47. Decreto de 20 de febrero de 1948 por el que se autoriza a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para concertar con el Banco de Crédito Local de España un contrato de préstamo.

(*B. O. del Estado* núm. 56, de 25 de febrero.)

Mancomunidades Sanitarias provinciales.

48. Orden de 26 de enero de 1948 por la que quedan prorrogados por dozavas partes los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias y de los Institutos provinciales de Sanidad que rigieron en el ejercicio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 32, de 1 de febrero.)

Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

49. Orden de 31 de diciembre de 1947 por la que se aprueba el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuer-

po Médico de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la convocatoria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la forma que se indica.

(*B. O. del Estado* núm. 19, de 19 de enero.)

50. Orden de 28 de enero de 1948 por la que se dan normas para el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1947, en la que quedó establecido el aumento de 2.000 pesetas anuales al Cuerpo de Médicos titulares (Asistencia Pública Domiciliaria).

(*B. O. del Estado* núm. 32, de 1 de febrero.)

51. Orden de 26 de enero de 1948 por la que se dan normas para que la Orden de 25 de noviembre de 1947 sobre los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y del Seguro de Enfermedad quede redactada en la forma siguiente.

(*B. O. del Estado* núm. 47, de 16 de febrero.)

Médicos forenses.

52. Orden de 20 de diciembre de 1947 por la que se adapta el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a la plantilla que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 36, de 5 de febrero.)

Médicos maternólogos.

53. Orden de 10 de diciembre de 1947 por la que se convoca

concurso voluntario de traslado entre Médicos maternólogos del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 5, de 5 de enero.)

Moneda extranjera.

54. Orden de 5 de enero de 1948 sobre el cometido del Instituto Español de Moneda Extranjera en las disponibilidades de divisas para el tráfico de viajeros.

(*B. O. del Estado* núm. 15, de 15 de enero.)

Montepíos.

55. Orden de 29 de diciembre de 1947 por la que se modifican los artículos 67, 68 y 81 de los Estatutos Reglamentarios del Montepío de Previsión Social de la Sociedad Madrileña de Tranvías.

(*B. O. del Estado* núm. 18, de 18 de enero.)

Mutualidades.

56. Orden 15 de noviembre de 1947 por la que se aprueban los Estatutos reglamentarios de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los trabajadores en las Industrias del Cemento, Yeso y Cal.

(*B. O. del Estado* núm. 20, de 20 de enero.)

57. Orden de 20 de enero de 1948 por la que se dispone que los fondos sociales de los Montepíos y Mutualidades se inviertan en los bienes que se expresan y

por el orden de preferencia que se indica.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

Mutualidades Laborales.

58. Orden de 15 de enero de 1948 por la que se organiza la Delegación Especial para Mutualidades y Montepíos Laborales, se regula su cometido y se reorganizan los servicios centrales.

(*B. O. del Estado* núm. 28, de 28 de enero.)

Obras hidráulicas.

59. Decreto de 30 de enero de 1948 por el que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1947 sobre reducción de plazos en la ejecución de obras hidráulicas por contrata.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

Ordenación urbana.

60. Decreto de 3 de octubre de 1947 por el que se crea la Comisión Superior de Ordenación urbana de la provincia de Córdoba.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

62. Decreto de 5 de diciembre de 1947 por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Superior de Ordenación provincial de Barcelona.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

63. Decreto de 21 de febrero de 1948 por el que se autoriza al Patrimonio Nacional a enajenar una parcela de terreno previa segregación de la Casa de Campo con motivo de la Ordenación urbana del Nuevo Paseo de Extremadura.

(*B. O. del Estado* núm. 57, de 26 de febrero.)

Penas accesorias.

64. Decreto de 30 de enero de 1948 sobre competencia de la Comisión de Penas accesorias en la cancelación de antecedentes penales.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

Precios.

65. Fijando para el mes de noviembre del año en curso los índices para revisión de precios para las obras de conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

66. Circular núm. 661 por la que se anula la 609 y parte de la 822 sobre precios de quesos y mantequilla.

(*B. O. del Estado* núm. 12, de 12 de enero.)

67. Orden de 12 de enero de 1948 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de diciembre del pasado año.

(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

68. Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se establecen los precios de productos siderúrgicos.

(*B. O. del Estado* núm. 55, de 24 de febrero.)

69. Orden de 27 de enero de 1948 por la que se rectifica la de 23 de enero de 1948 relativa a precios de cacao y chocolate.

(*B. O. del Estado* núm. 30, de 30 de enero.)

70. Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 5 de febrero de 1948 por la que se modifica el precio del aceite de orujo.

(*B. O. del Estado* núm. 37, de 6 de febrero.)

71. Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se determinan los índices de Revisión de Precios para el mes de enero del presente año.

(*B. O. del Estado* núm. 53, de 22 de febrero.)

Premio «Calvo Sotelo».

72. Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se designa el Jurado para otorgar el Premio «Calvo Sotelo» correspondiente al año 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

Previsión Social.

73. Rectificando los Estatutos Reglamentarios de la Mutualidad

Nacional de Previsión Social de los Trabajadores de las Industrias del Cemento, Yeso y Cal.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

Productos alimenticios.

74. Circular sobre reservas de productos alimenticios a que se refiere la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de fecha 3 de octubre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 6, de 6 de enero.)

Propiedad Industrial.

75. Decreto de 26 de diciembre de 1947 por el que se modifica el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial.

(*B. O. del Estado* núm. 24, de 24 de enero.)

Reclutamiento y reemplazo.

76. Orden de 24 de diciembre de 1947 por la que se amplía el plazo concedido a los españoles residentes en algunos países por las disposiciones que se citan sobre prórrogas de incorporación y exención de servicios en filas.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

Registro de Penados y Rebeldes.

77. Orden de 30 de diciembre de 1947 sobre anotación de los antecedentes por faltas en el Re-

gistro Central de Penados y Rebeldes.

(*B. O. del Estado* núm. 6, de 6 de enero.)

Remolacha.

78. Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se delimitan determinadas zonas remolachero-azucareras y se dan normas para contratación de las mismas.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Salarios.

79. Decreto de 16 de enero de 1948 por el que se amplía el 31 de marzo de 1944 sobre política de salarios.

(*B. O. del Estado* núm. 28, de 28 de enero.)

Sanidad local.

80. Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 28 de enero de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 36, de 5 de febrero.)

81. Haciendo público los asuntos sometidos para estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 1948, relativos a Mieres (Oviedo), Vigo, Sevilla, Vizcaya y Zaragoza.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 8 de febrero.)

Secretarios de Administración Local.

82. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Puebla de Farnals y Bicorp (Valencia).

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

Seguro de Enfermedad.

83. Decreto de 19 de diciembre de 1947 por el que se incorporan los Profesores de Medicina de la Universidad Española al Seguro de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

84. Decreto de 26 de diciembre de 1947 por el que se dispone que la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad del 7,75 por 100 de las rentas de Trabajo, más un incremento del 0,25 por 100 de las mismas, comenzará a regir en primero de enero próximo.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

85. Decreto de 9 de enero de 1948 por el que se regula el funcionamiento de la cuenta de reservas obligatorias del Seguro de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 21, de 21 de enero.)

86. Orden de 17 de diciembre de 1947 por la que se regula el servicio de Tocología en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 23, de 23 de enero.)

87. Orden de 29 de enero de 1948 por la que se dispone que la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad a partir de enero de 1948 sea del 8 por 100 de las rentas de trabajo de los asegurados.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

88. Orden de 26 de enero de 1948 por la que se dan normas para que la Orden de 25 de noviembre de 1947 sobre los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y del Seguro de Enfermedad quede redactada en la forma siguiente.

(*B. O. del Estado* núm. 47, de 16 de febrero.)

89. Orden de 26 de enero de 1948 por la que se dan normas para que la Orden de 25 de noviembre de 1947 sobre los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y del Seguro de Enfermedad quede redactada en la forma que se indica.

(*B. O. del Estado* núm. 47, de 16 de febrero.)

Seguros Sociales.

90. Decreto de 19 de diciembre de 1947 por el que se dispensa a las Corporaciones Locales del depósito previo en la interposición de recursos en materia de Seguros Sociales.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

91. Decreto de 9 de enero de 1948 por el que se amplía el campo de aplicación de los Seguros

Sociales obligatorios de Enfermedad y Vejez e Invalidez.

(*B. O. del Estado* núm. 21, de 21 de enero.)

Solares.

92. Decreto de 28 de noviembre de 1947 por el que se da nueva redacción al artículo séptimo del Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

93. Decreto de 23 de enero de 1948 por el que se conceden los beneficios de la Ley de Ordenación de Solares a la villa de Fontanares.

(*B. O. del Estado* núm. 51, de 20 de enero.)

Streptomycinina.

94. Orden de 11 de febrero de 1948 por la que se dan normas sobre la fijación del precio de la Streptomycinina y estableciendo la prohibición de venderla en cualquier lugar que no sea oficina de farmacia.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

Sucursales bancarias.

95. Decreto de 6 de febrero de 1948 por el que se reforma el de 13 de abril de 1945, que establece normas para la apertura de sucursales bancarias.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Términos municipales.

96. Orden de 15 de enero de 1948 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 24 de octubre del presente año, dictada por la Sala 4.^a del Tribunal Supremo, en el pleito contencioso-administrativo número 1.392, promovido por el Ayuntamiento de Maqueda (Toledo) contra Orden de este Ministerio de 23 de mayo de 1946 sobre línea límite entre su término municipal y el de Santa Cruz del Retamar.

(*B. O. del Estado* núm. 20, de 20 de enero.)

97. Decreto de 26 de diciembre de 1947 por el que se aprueba la fusión total del término municipal de Torviscoso con el de Peraleda de la Mata, ambas de la provincia de Cáceres.

(*B. O. del Estado* núm. 24, de 24 de enero.)

98. Decreto de 9 de enero de 1948 por el que se aprueba la anexión total de los términos municipales de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto al de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 31, de 31 de enero.)

Timbre del Estado.

99. Orden de 5 de enero de 1948 sobre aprovechamiento de los efectos timbrados elevados de imposición en virtud de Ley de 27 de diciembre último.

(*B. O. del Estado* núm. 11., de 11 de enero.)

Trabajo.

100. Orden de 15 de noviembre de 1947 por la que se aprueban los Estatutos Reglamentarios del Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores en las Industrias de Hostelería, Café, Bares y similares. (B. O. del Estado núm. 5, de 5 de enero.)

101. Orden de 20 de diciembre de 1947 sobre cotización a las Mutualidades de Minas de Carbón por los trabajadores afectados a dichas empresas que presten servicio en rama industrial distinta. (B. O. del Estado núm. 7, de 7 de enero.)

102. Rectificando erratas de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fósforos, aprobada por Orden de 17 de julio de 1947. (B. O. del Estado núm. 16, de 16 de enero.)

103. Rectificaciones a la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Salinera de fecha 30 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio). (B. O. del Estado núm. 18, de 18 de enero.)

104. Rectificación de los errores observados en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Empresas de Transportes por Carretera publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de noviembre de 1947 y aproba-

da por Orden de 2 de octubre del mismo año.

(B. O. del Estado núm. 23, de 23 de enero.)

105. Rectificación a los Estatutos Reglamentarios del Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores en las industrias de Hostelería, Café, Bares y Similares.

(B. O. del Estado núm. 23, de 23 de enero.)

106. Rectificando errores sufridos en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Chocolates, Bombones y Caramelos.

(B. O. del Estado núm. 36, de 5 de febrero.)

107. Resolución por la que se aclara la Orden de 10 de abril de 1947 que aumentó en un 20 por 100 las gratificaciones consignadas en el artículo 34 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Artes Gráficas.

(B. O. del Estado núm. 36, de 5 de febrero.)

108. Orden de 31 de diciembre de 1947 por la que se modifican varios artículos de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Metalgráfica y Construcción de Envases Metálicos de 1 de octubre de 1942.

(B. O. del Estado núm. 41, de 10 de febrero.)

109. Orden de 31 de enero de 1948 por la que se modifican determinados artículos de la Reglamentación Nacional de Trabajo

en la Industria de Artes Gráficas de 23 de febrero de 1944.

(*B. O. del Estado* núm. 42, de 11 de febrero.)

110. Resolución por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas, incluyendo la categoría de Capataz Facultativo de Minas dentro del Grupo de Técnicos.

(*B. O. del Estado* núm. 43, de 12 de febrero.)

111. Rectificación a la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias del Gas inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo de 1946.

(*B. O. del Estado* núm. 43, de 12 de febrero.)

112. Aclarando el artículo 11 de la Reglamentación Nacional del Trabajo para la Industria Maderera.

(*B. O. del Estado* núm. 46, de 15 de febrero.)

113. Acordando que solamente están obligadas a confeccionar su Reglamento de Régimen Interior las Empresas que normalmente ocupen más de 50 trabajadores fijos con las excepciones que se señalen.

(*B. O. del Estado* núm. 53, de 22 de febrero.)

114. Resolución sobre plus de distancia en la Reglamentación de Trabajo para la fabricación de cementos.

(*B. O. del Estado* núm. 54, de 23 de febrero.)

115. Orden de 31 de enero de 1948 por la que se modifica el artículo 29 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Locales de Espectáculos de 31 de diciembre de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 58, de 27 de febrero.)

Tranvías.

116. Orden de 24 de enero de 1948 por la que se modifican las actuales tarifas en los servicios urbanos de «Los Tranvías de Zaragoza, S. A.».

(*B. O. del Estado* núm. 45, de 14 de febrero.)

Trolebuses.

117. Orden de 24 de noviembre de 1947 por la que se otorga a la Excm. Diputación Provincial de Castellón de la Plana la concesión de una línea de trolebuses entre Benicasum y Vall de Uxó.

(*B. O. del Estado* núm. 2, de 2 de enero.)

Usos y Consumos.

118. Rectificación a la Orden de 27 de diciembre de 1947 que dictaba normas para la aplicación de la Ley de 22 del mismo mes y año autorizando la elevación de tarifas de la Contribución de Usos y Consumos hasta un 25 por 100.

(*B. O. del Estado* núm. 14, de 14 de enero.)

119. Orden de 9 de febrero de 1948 por la que se dan instrucciones para la realización por la vía ejecutiva de los débitos por el concepto de restricción de gasolina, de la Contribución de Usos y Consumos, anteriores a primero de enero de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Veterinarios.

120. Anunciando concurso entre Veterinarios para concesión de dos pensiones de 12.000 pesetas anuales cada una, sobre las materias y con arreglo a las condiciones que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 47, de 16 de febrero.)

121. Orden de 27 de enero de 1948 por la que se autoriza a la Dirección General de Ganadería para anunciar concurso entre Veterinarios para concesión de dos pensiones y prorrogando tres de las concedidas en el año 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Vías Pecuarias.

122. Orden de 15 de noviembre de 1947 por la que se aprueba el expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Cabezarados (Ciudad Real).

(*B. O. del Estado* núm. 14, de 14 de enero.)

123. Orden de 15 de noviembre de 1947 por la que se aprueba la clasificación de las Vías Pe-

cuarias existentes en el término municipal de Cuevas del Valle (Avila).

(*B. O. del Estado* núm. 38, de 7 de febrero.)

Viviendas.

124. Orden de 12 de febrero de 1946 por la que se dictan normas para aplicación de la Ley de 17 de julio de 1946 y Decreto de 17 de julio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 53, de 22 de febrero.)

125. Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se habilita un plazo de treinta días para dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto de 26 de octubre de 1939 sobre depósito de fianzas en el Instituto Nacional de la Vivienda.

(*B. O. del Estado* núm. 54, de 23 de febrero.)

Secretarios de Administración Local de primera categoría.

126. Disponiendo la publicación del Escalafón de Secretarios de primera categoría, rectificado el 1 de enero del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 60, de 29 de febrero.)

Armas y explosivos.

127. Decreto de 12 de febrero de 1948 por el que se modifican nuevamente los artículos 132 y 136 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos.

(*B. O. del Estado* núm. 60, de 29 de febrero.)